

Programa de Lucha contra la Corrupción

MINISTERIO DE JUSTICIA PROGRAMA NACIONAL ANTICORRUPCION

Resolución Suprema N° 160-2001-JUS

I. Fundamentos

El gobierno transitorio que asumió sus funciones en noviembre del 2000 debe garantizar el funcionamiento de las instituciones del Estado y, en el caso que nos ocupa, aquellas encargadas de hacer cumplir la ley y con las decisiones judiciales. A la vez, debe responder a la crítica situación producida por las graves y generalizadas denuncias de corrupción que tiene como contrapartida una fuerte presión de la opinión pública nacional para combatirla de manera efectiva. Todo ello debe realizarse en el marco del total respeto al estado de derecho, al debido proceso y a la efectiva división y autonomía de los poderes del Estado, a través del empleo eficaz de los mecanismos nacionales e internacionales existentes, tanto jurídicos como de cooperación externa.

En el escaso margen de tiempo con que cuenta, el gobierno transitorio considera que tiene la obligación moral de responder a las expectativas de la población y de dar los pasos iniciales que permitan poner a disposición del gobierno que asuma el próximo 28 de julio un conjunto de elementos básicos que permita evaluar las características que tiene la corrupción en el Perú, identificar aquellos aspectos fundamentales que deben ser incluidos en una política nacional que combata efectivamente este flagelo y promueva la ética cívica y examinar las diversas opciones institucionales y legales a la luz de la realidad peruana y de las experiencias existentes en otros países en esa materia.

El gobierno peruano, con el apoyo del Banco Mundial, ofrecerá al país información sobre la percepción existente en diversos sectores de la población sobre los alcances que reviste el fenómeno de la corrupción, la cual será obtenida a través de una encuesta nacional con el concurso de empresarios, usuarios y de funcionarios y servidores públicos. Los resultados de esta encuesta y otros elementos de juicio provenientes de las actividades de este proyecto, que se describen más adelante, conducirán a la elaboración de un diagnóstico básico sobre la corrupción en el país.

El gobierno también ha considerado necesario señalar las bases que permitan el diseño de una política nacional anticorrupción que, teniendo en cuenta los insumos de información y el diagnóstico efectuado, pueda coadyuvar a la creación de una coalición nacional que coloque en la agenda del Estado este importante tema. Para ello, el equipo encargado de la ejecución de este proyecto, se pondrá a disposición de las autoridades electas a fin de ofrecerles toda la colaboración que requieran para la adopción de las decisiones que estimen del caso en materia de políticas anticorrupción.

En tal cometido, el gobierno somete al Banco Interamericano de Desarrollo el presente proyecto con la solicitud de que el mismo sea considerado de manera prioritaria y a través de los canales que permitan el más pronto desembolso de los recursos requeridos.

II. Objetivos

1. Efectuar un primer diagnóstico sobre la corrupción en el Perú sobre la base de la información que proporcionará:
 - a. La encuesta nacional sobre la percepción de la corrupción en el Perú.
 - b. La información existente en el medio sobre la corrupción en algunos sectores de la administración pública.
 - c. Estudio y evaluación del comportamiento de las Instituciones Políticas y de los Organismos de control administrativo del Estado.

d. Las experiencias que hayan tenido lugar en diferentes países sobre la lucha contra la corrupción.
e. Los elementos de diagnóstico, aportes y las recomendaciones procedentes de los foros regionales en los que participarán agencias estatales locales y la sociedad civil.

2. Difundir los resultados de la encuesta nacional sobre la percepción de la corrupción en el país, así como el diagnóstico descrito en el punto anterior.

3. Proponer de manera técnica y no partidista los elementos fundamentales para perfilar una agenda nacional para la lucha contra la corrupción para promover la ética pública

4. Sentar las bases para que se establezcan instancias institucionales de concertación entre las personas y organizaciones interesadas en combatir la corrupción y promover la ética pública a nivel local, regional y nacional.

III. Aspectos institucionales y organizativos

1. Para alcanzar los objetivos mencionados, se contempla constituir un grupo de trabajo de Iniciativa Nacional Anticorrupción (INA) conformado por representantes de la sociedad civil que propicie los espacios de encuentro e impacto destinados a lograr los objetivos del proyecto en cuanto al diagnóstico, la difusión de la investigación y los perfiles de lineamiento de lucha contra la corrupción conjuntamente con el partido o movimiento político ganador de las elecciones generales.

2. El INA contará con la asistencia de un grupo de expertos conformado por profesionales de prestigio vinculados al conocimiento de la gestión pública, probidad y sistemas de control contra la corrupción, que efectuará los diseños metodológicos, el diagnóstico mencionado, la difusión de los resultados, el perfil del plan, y el apoyo para las coordinaciones con los candidatos a la segunda vuelta electoral y el grupo político ganador de las elecciones generales, para el examen de los elementos que debe incluir una política general de combate contra la corrupción y promoción de la ética pública y presente las alternativas que considere pertinentes.

3. Se planea llevar a cabo foros regionales, en los que participarán las instituciones de la sociedad civil, el sector privado y las agencias estatales locales. En estos foros se difundirán los resultados de la encuesta sobre percepción de la corrupción, se realizará una primera aproximación de las características que tiene la corrupción en el ámbito regional y local, se recibirán recomendaciones de las instituciones correspondientes y se sentarán las bases para el establecimiento de los mecanismos institucionales de concertación que vinculen a las personas y organizaciones de la sociedad civil entre ellas y el Estado.

4. Se convocará a una mesa de diálogo y análisis con el futuro equipo de gobierno ganador de las elecciones generales, para exponerles directamente la situación de la corrupción en el Perú y coordinar la necesidad de diseñar lineamientos para la construcción de una futura agenda de lucha contra la corrupción.

5. Finalmente, se efectuará un foro internacional donde se expondrá el diagnóstico sobre la corrupción en el Perú y los posibles lineamientos de una futura política nacional contra la corrupción.

IV. Actividades

Fase 1.- Etapa de diseño de metodología y estudios preliminares

La primera tarea a realizar será el trabajo de diseño de la metodología del diagnóstico y de la difusión de los resultados, para lo que se utilizarán el balance del comportamiento de las instituciones políticas, de los organismos administrativos de control y los datos de la encuesta nacional.

La metodología abordará tres aspectos: el diagnóstico mismo; la disseminación de información a los sectores políticos, empresariales, sociales y públicos del país; y tercero, el diseño de los perfiles de política anticorrupción.

El grupo de expertos deberá iniciar en esta fase los estudios preliminares de base que identifiquen las debilidades de la institucionalidad existente para la prevención y el combate contra la corrupción, así como las experiencias comparadas de políticas anticorrupción. Asimismo, se tomarán en cuenta los resultados de la encuesta nacional sobre la percepción de la corrupción en el Perú.

Fase 2.- Diagnóstico

Entregada la información de la encuesta nacional y el análisis preliminar, y luego del desarrollo de los foros regionales, se efectuará el diagnóstico de la situación de la corrupción, identificando los sectores que aparecen como los más vulnerables a la corrupción y las carencias de los sistemas preventivos y de control.

Para ello, el grupo de expertos, elaborará un primer borrador de análisis de la situación existente, que será discutida por el INA. Reformulado este análisis preliminar, se aprobará la versión final.

Asimismo, se planteará la agenda de trabajo con los actores políticos (incluidos los candidatos presidenciales que pasen a la segunda vuelta), los representantes de sectores sociales y de agencias estatales, a fin de precisar los temas que conduzcan a la recuperación de la moralidad pública y a la transparencia en la gestión administrativa.

Fase 3.- Difusión

Procesada la encuesta nacional y obtenidos los documentos de diagnóstico, se iniciará la fase de difusión. Esta tarea se desarrollará a través de los medios de comunicación y buscará lograr la más amplia difusión entre líderes de opinión, los actores políticos, las agencias estatales, el sector privado y la población en general.

Asimismo, se presentará un informe al Congreso de la República sobre los alcances de la investigación, para lo cual se solicitará que el Ministro de Justicia pueda informar ante el Pleno del Congreso o ante la Comisión Permanente los alcances de la corrupción en el país.

También se difundirá la investigación y sus conclusiones a los sectores identificados como más susceptibles a la corrupción, para el diseño de estrategias que permitan introducir correctivos urgentes. El resultado final se expondrá en un foro internacional, con la participación del Presidente de la República, el Presidente electo, invitados extranjeros, representantes de las agencias estatales, líderes de opinión, medios de comunicación y representantes de la sociedad civil.

Se pondrá a disposición de las autoridades electas los resultados del proyecto. Finalmente se tiene prevista la edición, publicación y distribución nacional de la investigación y las conclusiones. Todo ello, en la perspectiva de sensibilizar a la opinión pública sobre las tareas pendientes.

Fase 4.- Lineamientos para el diseño de un política anticorrupción

Sobre la base de los resultados de la encuesta nacional y el diagnóstico efectuado, se desarrollará el perfil de un plan nacional de lucha contra la corrupción que contribuya a la gobernabilidad del país y la estabilidad política y económica. Para ello, bajo la supervisión del INA, el grupo de expertos identificará los elementos básicos que debe incluir una política nacional de combate contra la corrupción y promoción de la ética pública.

Deberán examinarse las condiciones que se requieren para que tal política sea eficaz.

Esta tarea se iniciará con un llamado del INA a los representantes electos, a los agentes del Estado, empresarios y a la sociedad civil, para que se asuma un compromiso nacional en torno a lineamientos para combatir la corrupción.

La generación de este espacio de encuentro permitirá lograr un compromiso que, frente al interés público, otorgue seguridad a la ciudadanía del firme propósito de efectuar una lucha frontal contra la corrupción.

El resultado de este espacio de encuentro debe conducir a la elaboración de un documento marco, que debe servir para que el INA, con el apoyo del grupo de expertos y los nuevos representantes electos, pueda desarrollar el perfil del programa anticorrupción que responda a agenda pendiente, incluyendo sus aspectos presupuestales.

V. Programación

Este proyecto se llevará a cabo en las siguientes etapas:

1. Etapa preparatoria

Ha sido implementada por el Ministerio de Justicia con el apoyo del Banco Mundial y de la Secretaría General de la OEA e incluye las siguientes actividades:

a) Preparación del cuestionario y de la muestra de la encuesta sobre la percepción de la corrupción.

Fecha: 6 de febrero.

b) Preparación del documento base para la definición del proyecto, la precisión de las actividades y la especificación de los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

Fecha: 9 de febrero.

c) Inicio de la encuesta nacional.

Fecha: 12 de febrero.

d) Constitución del grupo de expertos.

Fecha: 22 de febrero.

Fecha de finalización de esta etapa preparatoria: 21 de febrero. (Esta etapa se ha ejecutado en su conjunto).

2. Etapa de Ejecución

A. Recopilación de Información

a) Finalización de estudios de base de la encuesta sobre percepción de la corrupción.

Fecha: 22 de marzo.

b) Relevamiento parcial de la información existente en el medio sobre la corrupción.

Fecha: 1 de abril.

c) Consideración del documento sobre relevamiento parcial de información por parte del grupo de expertos y del INA

Fecha: 10 de abril.

B. Marco general de políticas públicas sobre corrupción

a) Primer borrador sobre estudios comparativos en América Latina sobre políticas y programas de combate contra la corrupción y promoción de la ética pública. Discusión grupo de expertos.
Fecha: 1 de marzo.

b) Primer borrador sobre elementos básicos que debe incluir una política nacional de combate contra la corrupción y promoción de la ética pública y las condiciones para su efectividad.
Fecha: 15 de marzo.

C. Análisis de la información empírica

a) Entrega por parte del Banco Mundial del documento de análisis de los resultados de la encuesta sobre percepción de la corrupción.
Fecha: 24 de abril.

D. Foros regionales

Los foros, tal como se mencionó antes, contarán con la participación de personas e instituciones de la sociedad civil, sector privado y agencias estatales y serán alimentados con la información proveniente de la encuesta sobre percepción de la corrupción y con los documentos sobre políticas y el estudio comparativo sobre las experiencias en otros países. Esta información servirá para iniciar los intercambios de opiniones con miras a obtener los aportes de los asistentes a los foros sobre los temas tratados y aquellos otros que consideren pertinentes. Los foros regionales serán también la ocasión para enriquecer la información que será incorporada al diagnóstico sobre la corrupción en el Perú.

Los foros se llevarán a cabo en Trujillo, Arequipa, Cuzco, Iquitos (o Tarapoto), Huancayo y Piura. durante los meses de mayo y junio:

E. Diagnóstico

Con la información proveniente de la encuesta sobre percepción de la corrupción, la información obtenida a través de encuestas sectoriales, del estudio de la información obtenida del comportamiento de las instituciones políticas y administrativas, y de aquella recabada a través de los foros regionales, se podrá elaborar un primer diagnóstico sobre la corrupción en el Perú.
Fecha: 25 de mayo.

F. Diseño de los lineamientos de política anticorrupción

Con el diagnóstico efectuado y sobre la base del marco general elaborado, se diseñarán en consulta con los representantes del partido o movimiento político ganador de las elecciones generales, los lineamientos de política anticorrupción en el Perú.
Fecha: 20 de junio.

G. Foro Internacional

El estudio de experiencias comparativas y las actividades de diagnóstico del proyecto servirán de base a un evento con participación de expertos del hemisferio y de otros continentes con el propósito de contribuir a difundir las experiencias de lucha anticorrupción existentes en otros países. La reunión servirá también para presentar los avances en el diagnóstico y las líneas fundamentales del plan nacional, objeto de este proyecto.
Fecha: 26, 27 y 28 de junio.

H. Encuentro Presidencial

Será un evento en donde el Presidente de la República le expondrá a las autoridades electas el contenido del diagnóstico y el perfil del Plan anticorrupción.
Fecha: 20 de julio.

I. Informe Final

El informe final deberá dar cuenta de las actividades realizadas, de los temas considerados y de las conclusiones y recomendaciones. Deberá incluir como anexo el diagnóstico, el perfil del Plan Anticorrupción y el estudio comparativo.

Fecha: 22 de julio.

VI. Equipo de trabajo

Se trabajará sobre la base de dos equipos diferenciados y que tendrán tareas y metas definidas.

Grupo de Iniciativa Nacional Anticorrupción (INA)

Estará constituido por representantes de la sociedad civil y de reconocida autoridad moral y prestigio que darán seriedad y compromiso a la consideración del tema del combate contra la corrupción. Se considera que el INA estará integrado por aproximadamente diez personalidades.

Grupo de Expertos

El Grupo de Expertos será el equipo de consultores nacionales y extranjeros que aportará los elementos técnicos requeridos para realizar las labores del proyecto. Se abocará a la tarea de ejecutar el diagnóstico y preparará la documentación necesaria para alcanzar los objetivos del proyecto. También será responsable de ejecutar las tareas de difusión y de mantenerlo operativo. Se considera necesario contar con cuatro expertos a tiempo completo durante todo el proyecto. Uno de ellos se encargará de la coordinación general. También se contempla la contratación de expertos para temas específicos y por plazos determinados.

Además se conformará un equipo de tres especialistas que puedan coadyuvar a las tareas programadas.

VII. Duración del proyecto: cinco meses (22 de febrero a 22 de julio de 2001)